

de mil ochocientos cincuenta y seis: antem el año
del Nro. Ayuntamiento Constitucional y en sus Sa-
cas Capitulares, se presentaron a concejo primera
citacion, despues de concluido el sorteo de los diez
distritos de esta Ciudad para la quinta del pre-
sente año, celebrado en este dia, con el fin de ver
una solicitud de que despues de casamiento, los
señores D. José María Pérez Alcalde Segundo
Constitucional, D. Luis Alencio, alcalde tercero,
D. Manuel Balbastro, D. Juan las Sebascuras,
D. Juan Fernández, D. Juan Moriano Poyatos, D.
José López, D. Juan de León, Regidores, y D. Ho-
que Cabrerizo, Juez primero ——————
Se dio cuenta de una solicitud de Domingo Pérez
Molero, manifestando haber tenido su residencia
en los dos años anteriores en la Diputación del
Distrito de este término, hasta uno de los días
de Dic., oceñi ochocientos cincuenta y cinco, que
la trajo a Jurisdicción de Torano; que entre los
individuos de que consta su familia lo es Félix
Pérez su hijo y de María Aburto, que tiene la
edad de veinte años, el que no ha sido comprendi-
do en el abastamiento de otra villa, por lo que
creyendo lo estaria en el Sexto Distrito de

